

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cinco minutos del martes diez de septiembre de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Audiovisuales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, ubicada en la Planta Baja del edificio situado en Avenida Coyoacán 1501, Colonia Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, en la Ciudad de México, el Mtro. Ricardo Salgado Perrilliat, en su calidad de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción,¹ la Mtra. Rosa María Cruz Lesbros, el Dr. Alfonso Hernández Valdez, la Mtra. Irene Levy Mustri y el Mtro. Jorge Alberto Alatorre Flores, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción,² de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción II, 30, 31 y 32 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis; 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; así como los Lineamientos Noveno, Décimo y Décimo Segundo de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, al tenor del Orden del Día que a continuación se detalla:

¹ En lo subsecuente, "Secretario Técnico".

² En lo sucesivo, "Comisión Ejecutiva".

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha cuatro de junio de dos mil diecinueve.
4. Presentación de los avances de la Plataforma Digital Nacional.
5. Presentación del informe de los avances en la conformación de los Sistemas Locales Anticorrupción.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Programa de Trabajo Bienal de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
7. Informe de los avances de la “Prueba piloto para el levantamiento de un censo gubernamental del Sistema Nacional Anticorrupción”.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

A efecto de dar inicio con la sesión, el Secretario Técnico solicitó al Secretario de Actas, Lic. Héctor Edmundo Valdés Moreno, continuar con el trámite para el desahogo del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.

Se procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presente la Mtra. Rosa María Cruz Lesbros, así como, mediante participación por medios electrónicos de manera remota, la Mtra. Irene Levy Mustri, el Dr. Alfonso Hernández Valdez y el Mtro. Jorge Alberto Alatorre Flores, todos en su carácter de miembros del Comité de Participación Ciudadana, y el Mtro. Ricardo Salgado Perrilliat, en su carácter de Secretario Técnico.

El Secretario de Actas señaló que, estando presentes cinco miembros de la Comisión Ejecutiva, se cumplió con el *quorum* exigido por el artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para poder sesionar.

En virtud de lo anterior, el Secretario Técnico declaró iniciada la Segunda Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Ejecutiva siendo las doce horas con seis minutos.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En virtud de contar con el *quorum* necesario para sesionar válidamente, el Secretario de Actas dio lectura a los puntos del Orden del Día conforme a la convocatoria enviada, con fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, por correo electrónico.

En ese sentido, el Secretario de Actas, a solicitud del Secretario Técnico, procedió a someter a consideración de los integrantes el Orden del Día, quienes de manera económica emitieron el siguiente:

ACUERDO SO-CE-SESNA/10/09/2019.01

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.³

3. Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha cuatro de junio de dos mil diecinueve.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la *Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha cuatro de junio de dos mil diecinueve*, el Secretario Técnico comentó que en dicha sesión se aprobaron y firmaron las Actas de la Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias 2018, de fechas seis de septiembre y cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, respectivamente, además del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2019, de fecha catorce de mayo de dos mil diecinueve. Asimismo, se presentaron los avances de la Plataforma Digital Nacional y de la conformación de los Sistemas Estatales Anticorrupción.

En ese sentido, los integrantes de la Comisión Ejecutiva, mediante votación económica emitieron el siguiente:

³ Anexo I.

ACUERDO SO-CE-SESNA/10/09/2019.02

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha cuatro de junio de dos mil diecinueve.⁴

4. Presentación de los avances de la Plataforma Digital Nacional.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo a *la Presentación de los avances de la Plataforma Digital Nacional*, Mario Alfonso Torres Rivera, Director General Adjunto de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional, señaló que el pasado cinco de septiembre de dos mil diecinueve, se lanzó la versión Beta de la Plataforma Digital Nacional, la cual cuenta con nuevas funcionalidades como: Visualizaciones y Estadística; Servicios de usuario; Casos de uso; Manuales de llenado; Sección de preguntas frecuentes, entre otras funcionalidades.

Resaltó que uno de los temas más importantes que incluye esta versión es la interconexión con los sistemas 2 y 3 de la Secretaría de la Función Pública y el sistema 2 del Estado de México, lo cual constituye un gran logro porque ya se está interoperando con sus sistemas, los cuales tienen información que se actualiza en tiempo real.

Asimismo, dicha versión contiene un formulario prototipo de los nuevos formatos de declaraciones, de esta manera se pueden visualizar las declaraciones de los servidores públicos en la Plataforma Digital Nacional, con datos sintéticos que se generaron de manera aleatoria, que sin ser datos reales sirven de base para dar a

⁴ Anexo II.

conocer una idea de cómo se verían las declaraciones a través de dicho portal. Igualmente, se presentó una versión Beta de lo que es el sistema 6 “Contrataciones Públicas”, la cual contiene información de las contrataciones a nivel federal; en ella se registraron más de trescientas mil contrataciones que surgieron del sistema CompraNet que actualmente opera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Secretario Técnico mencionó que el Estado de México es el único estado con el que se tiene enlace, así mismo, señaló que Puebla, Sonora y Aguascalientes son las entidades que presentan grandes avances al respecto e hizo una solicitud a los miembros del Comité de Participación Ciudadana para gestionar con los Comités de Participación Ciudadana locales su incorporación al sistema.

En ese sentido, los integrantes de la Comisión Ejecutiva, mediante votación económica, emitieron el siguiente:

ACUERDO SO-CE-SESNA/10/09/2019.03

Se tienen por presentados los avances de la Plataforma Digital Nacional.⁵

5. Presentación del informe de los avances en la conformación de los Sistemas Locales Anticorrupción.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, relacionado con la *Presentación del informe de los avances en la conformación de los Sistemas Locales Anticorrupción*, el Director General de Vinculación Interinstitucional, Juan Bernardo Rojas Nájera, compartió una presentación en la que destacó que, de las 32 entidades federativas, 29 cuentan con la totalidad del marco jurídico, quedando pendientes

⁵ Anexo III.

Campeche, Nuevo León y Baja California, puntualizó que se tienen noticias que en esta última ya está aprobada la Ley Orgánica de la Fiscalía General, sin embargo no ha sido publicada.

En cuanto la estructura operativa 25 estados ya tienen todos los nombramientos realizados, apuntó que en Chiapas se espera se confirme en los próximos días la toma de posesión de los que serán los integrantes de la Comisión de Selección; en la Ciudad de México se está llevando a cabo el proceso para candidatos del Comité de Participación Ciudadana, programada del 17 al 25 de septiembre, y en Morelos ha habido dificultades para el nombramiento del Secretario Técnico, toda vez que insisten en que el proceso de selección debe realizarse a través de una convocatoria pública.

Por otra parte, el Director General de Vinculación Interinstitucional, mencionó que ya no habrá movimientos para el presupuesto 2019, toda vez que 25 estados ya tuvieron un presupuesto asignado de forma explícita en sus leyes de egresos.

En uso de la palabra, la Mtra. Rosa María Cruz Lesbros, señaló la importancia de que el Comité de Participación Ciudadana nacional trabaje de la mano con los Comités de Participación Ciudadana locales, para articular y vincular las tareas y no duplicar información ni trabajo. En ese sentido, solicitó analizar la viabilidad de vincular las páginas del Sistema Nacional Anticorrupción y del Comité de Participación Ciudadana.

Derivado de lo anterior, el Director General de Vinculación Interinstitucional, Juan Bernardo Rojas Nájera, manifestó que en breve se lanzarán la nueva versión de la página de la Secretaría Ejecutiva y del Sistema Nacional Anticorrupción; en esta

última, se planea integrar fichas informativas para cada uno de los sistemas locales anticorrupción, a fin de compartir información relativa a los directorios, actas y documentos derivados de las sesiones de las Comisiones Ejecutivas e incluso de índole presupuestal.

A su vez, el Secretario Técnico señaló respecto de la intervención de la Mtra. Cruz Lesbros que se podría abrir un espacio en la página del Sistema Nacional Anticorrupción para remitir a la página del Comité de Participación Ciudadana y propuso acordar una reunión con los miembros de dicho comité para ver la manera en que se puedan vincular dichas páginas.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva, mediante votación económica, emitieron los siguientes:

ACUERDO SO-CE-SESNA/10/09/2019.04

Se acuerda por unanimidad celebrar una reunión entre la Secretaría Técnica por conducto de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional y el Comité de Participación Ciudadana Nacional para establecer los mecanismos que, en su caso, procederían para la vinculación de las páginas del Comité de Participación Ciudadana y el Sistema Nacional Anticorrupción.

ACUERDO SO-CE-SESNA/10/09/2019.05

Se tiene por presentado el informe de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción referente a los avances en la conformación de los Sistemas Locales Anticorrupción.⁶

⁶ Anexo IV.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Programa de Trabajo Bienal de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día relacionado con la *Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Programa de Trabajo Bienal de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción*, el Secretario Técnico comentó que es un programa en el cual se han incorporado los temas que cada uno de los integrantes han tenido a bien remitir.

Posteriormente, el Secretario de Actas realizó una breve explicación del documento, señalando que la Comisión Ejecutiva, en la Primera Sesión Ordinaria, aprobó por unanimidad el ACUERDO SO-CE-SESNA/04/06/2019.07, en cumplimiento del cual se elaboraría el Programa de Trabajo Bienal de la Comisión Ejecutiva, con los insumos que le proveyeran los miembros de dicha Comisión al Secretario de Actas.

El programa se compone de cuatro apartados consistentes en: I. el Resumen Ejecutivo; II Generación de insumos técnicos y elaboración de propuestas para el Comité Coordinador, subdividido en dos rubros 1. Temas para seguimiento y desarrollo y 2. Temas para análisis, discusión e implementación; III Informe Anual y, por último, IV Consideraciones Finales.

En ese sentido, las cuestiones sustantivas del instrumento se dividen en dos apartados, el primero referente a 10 temas para seguimiento y desarrollo; y el segundo con 3 temas para análisis, discusión e implementación.

Finalmente, la tercera parte del Programa se relaciona con la elaboración de un Informe Anual de actividades de la Comisión. Si bien es cierto, la Ley no establece alguna obligación de rendir dicho informe, se estima importante adoptar dicha actividad como una constante anual a efecto de informar, transparentar y dar mayor difusión de los trabajos de esta Comisión Ejecutiva como generadora de insumos para que el Comité Coordinador pueda desempeñar sus funciones en materia de diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción. Finalmente, la cuarta parte se enfoca en las consideraciones finales.

El documento fue remitido mediante correo electrónico a los integrantes del órgano colegiado, retroalimentado con los comentarios de los propios integrantes y engrosado con las observaciones y propuestas de la Mtra. Cruz Lesbros y el Dr. Alfonso Hernández.

Al respecto, el Mtro. Alfonso Hernández Valdez, solicitó eliminar del proyecto los temas denominados “Política integral de procesos de entrega-recepción y rendición de cuentas al término de administraciones gubernamentales”, “Política de accesibilidad a la información pública en posesión de la administración pública federal” y “Plataforma de comunicación y coordinación de los Comités de Participación Ciudadana”, toda vez que se trata de temas anacrónicos y a efecto de dedicar mayor tiempo a temas que resultan actualmente de mayor trascendencia.

En uso de la palabra, la Mtra. Rosa María Cruz Lesbros comentó que en lo referente al tema “Plataforma de comunicación y coordinación de los Comités de Participación Ciudadana”, tenía la inquietud de saber si la plataforma se refería a un *software* o alguna página a través de la cual permitiría a la Comisión Ejecutiva

generar políticas, mecanismos o procedimientos que faciliten la coordinación entre los Comités de Participación Ciudadana locales.

El Mtro. Alfonso Hernández Valdez, señaló que el tema de plataforma de comunicación derivó de una lluvia de ideas en la primera sesión de 2017 de la Comisión Ejecutiva, ya que en aquel entonces no existían los mecanismos de comunicación entre los Comités de Participación Ciudadana, que actualmente ya existen como directorios, conexiones con la red, entre otros, en resumen señaló que este tema ya no tiene la finalidad que se tenía en primera instancia ya que varias de las acciones que se mencionan están cubiertas.

Derivado de lo anterior, el Secretario Técnico recordó que el Programa de Trabajo es un documento dinámico por lo que se pueden incorporar, modificar o eliminar temas según sea el caso.

Por otra parte, la Mtra. Cruz Lesbros manifestó su inquietud respecto del impulso que se le darán a los temas contenidos en el Programa. Así, el Mtro. Ricardo Salgado Perrilliat puntualizó que los encargados de ejecutar los temas son los propios proponentes, sin menoscabo de que la Secretaría Ejecutiva en el marco de sus atribuciones pueda apoyarlos de así ser el caso; para ello, propuso la designación de un enlace por parte de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, que forman parte de la Comisión Ejecutiva.

En consecuencia, el Secretario Técnico designó al Lic. Héctor Edmundo Valdes Moreno, Secretario de Actas de la Comisión Ejecutiva, a fin de dar seguimiento a los compromisos generados en el Programa Bienal de Trabajo.

De acuerdo con lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva, mediante votación económica, emitieron el siguiente:

ACUERDO SO-CE-SESNA/10/09/2019.06

Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo Bienal de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción,⁷ con la eliminación de los temas: i) Política integral de procesos de entrega-recepción y rendición de cuentas al término de administraciones gubernamentales; ii) Política de accesibilidad a la información pública en posesión de la administración pública federal, y iii) Plataforma de comunicación y coordinación de los Comités de Participación Ciudadana.

Adicionalmente, se designa al Lic. Héctor Edmundo Valdés Moreno como enlace para el seguimiento del Programa de Trabajo Bienal, y se acuerda que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana realizarán la designación de su respectivo enlace.

7. Informe de los avances de la “Prueba piloto para el levantamiento de un censo gubernamental del Sistema Nacional Anticorrupción”.

Con referencia al séptimo punto del Orden del Día, relacionado con el *Informe de los avances de la “Prueba piloto para el levantamiento de un censo gubernamental del Sistema Nacional Anticorrupción”*, Roberto Moreno Herrera, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública, señaló que este proyecto inició con la colaboración entre la Secretaría Ejecutiva, el Instituto Nacional de Estadística

⁷ Anexo V.

y Geografía⁸ y el Comité de Participación Ciudadana y surgió con la finalidad de proveer elementos conceptuales y metodológicos para la construcción y medición del indicador de Independencia Institucional para las instituciones que conforman los comités coordinadores (nacional y estatales), señaló que se mandó una propuesta de nota de metodología al INEGI, el cual analizó los indicadores que se tenían que medir, se extrajeron las variables y con base en ello se acordó ampliar el proyecto que incluyera calibrar un censo gubernamental de Sistema Nacional Anticorrupción, de esta manera se podría definir si las instituciones que son parte tanto del Comité Coordinador y los Comités Coordinadores estatales estaban cumpliendo con ciertas atribuciones, esto se podrá realizar a través de un cuestionario que recabará el INEGI.

Apuntó que el proyecto se encuentra en la etapa de definición de las seis entidades federativas para participar en la prueba piloto, en donde las Secretarías Ejecutivas estatales fungen como un brazo técnico del INEGI ya que los ayudan a contactarse y a recabar información. Esta primera prueba se tomará en cuenta para calibrar las preguntas, es decir, si lo que se quiere preguntar va a arrojar información importante o no, y así realizar una depuración de las mismas, en el mes de febrero y marzo se levantarán las primeras variables y anualmente se medirán otras variables que se pueden ir incorporando, el objetivo es rescatar la información valiosa que se pueda incorporar al órgano de gobierno del INEGI como un instrumento anual que se podrá seguir presupuestando y levantando, y en cuanto a la Secretaría Ejecutiva se podrá ir retroalimentando conforme a los resultados de la prueba.

⁸ En adelante, "INEGI".

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva, mediante votación económica, emitieron los siguientes:

ACUERDO SO-CE-SESNA/10/09/2019.07

Se tiene por presentado el Informe de los avances de la “Prueba piloto para el levantamiento de un censo gubernamental del Sistema Nacional Anticorrupción”.⁹

8. Asuntos Generales

Al respecto, el Secretario de Actas informó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva que no se incorporaron asuntos generales.

9. Clausura de la Sesión.

Una vez que se determinó agotado el Orden del Día, se declaró formalmente cerrada la Segunda Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que se procedió a su clausura, siendo las trece horas del mismo día diez de septiembre de dos mil diecinueve. Se levantó acta que consta de 15 fojas, firmada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

⁹ Anexo VI.

INTEGRANTE DEL CPC

INTEGRANTE DEL CPC

**MTRA. ROSA MARÍA CRUZ
LESBROS**

**DR. ALFONSO HERNÁNDEZ
VALDEZ**

INTEGRANTE DEL CPC

INTEGRANTE DEL CPC

MTRA. IRENE LEVY MUSTRI

**MTRO. JORGE ALBERTO
ALATORRE FLORES**

SECRETARIO TÉCNICO

SECRETARIO DE ACTAS

RICARDO SALGADO PERRILLIAT

**HÉCTOR EDMUNDO VALDÉS
MORENO**